

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2337, el Srta. CHAINGAM CHA NTHAI, nacida el 30 de Mayo de 1978, en la República Democrática de Laos, D.N.I. N° 92.422.729, domiciliada en calle Corrientes 1381 Piso 3 Dpto. "C" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 18 de Abril de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 39420 Ag. 19

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2352, al Sr. Emir Alejandro Villa Flores, de nacionalidad Peruana, nacido el 10/10/1982, en la ciudad de Lima, Provincia de Lima, República de Perú, D.N.I. N° 92.749.879, domiciliado en calle Constitución 891 P. 1 Dpto. 40 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 25 de Junio de 2008. Dra. Adriana Netri, Secretaria suplente.

\$ 15 39429 Ag. 19

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2354, al Sr. Jaime Alejandro Villa Oliva, de nacionalidad Peruana, nacido el 29/07/1957, en la ciudad de Lima, Provincia de Lima, República de Perú, DNI N° 92.206.104, domiciliado en calle Entre Ríos 137 de Beravuebú, Dpto. Caseros - Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 25 de Junio de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 39431 Ag. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: LABORANTI MARIA ALEJANDRA s/Quiebra, Expte. N° 1959/98, mediante decreto de fecha 30 de Julio de 2008, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución N° 2328 de fecha 11/08/08 se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 10.623.- equivalente a 72,40 Jus, correspondiendo al síndico C.P.N. Marcelo B. Veiser la suma de \$ 7.436.- equivalente a 50,68 Jus y a su patrocinante Dr. Enrique H. Cabreriso la suma de \$ 3.187.- equivalente a 21,72 Jus, a cargo de la Sindicatura. Regular los honorarios del Dr. Heriberto W. Zacchino \$ 2.655.- equivalente a 18,09 Jus. A los fines dispuestos por el art. 31 L. 6767 modificada por Ley 12.851 se aplicará a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265 inc. 4 y 267 LCQ). Publíquese por el término de dos días S/c. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 42177 Ag. 19 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CHAVES, MIRTA GRACIELA s/Su Propia Quiebra, Expte. N° 280/08, mediante Resolución N° 1533 de fecha 11 de agosto de 2008, se ha declarado la quiebra de Mirta Graciela Chaves, D.N.I. N° 14.684.058, argentina, casada, con domicilio real en calle Brandoni 1652 y legal en calle Córdoba 1369 Piso 2 Of. 3 ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al

Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1° párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y conds de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Atento la identidad patrimonial existente con los autos caratulados MIGUEL ANGEL PRADO s/Su Propia Quiebra - Expte. N° 1003/07 désígnese Síndico al C.P.N. Patricia Raquel Avanzatti para desempeñarse en los presentes autos, quien deberá dentro del término de cinco días de notificado a comparecer a los fines de aceptar el cargo respectivo. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, Secretaría. 11 de agosto de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 42219 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/RODRIGUEZ, JOSE LUIS s/Apremio Fiscal Expte. 24/08, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: Rosario, 31 de Julio de 2008. Téngase presente la designación del martillero Mónica Canteros propuesto en autos, quien deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante el Actuario. Notifíquese por cédula. Expte. N° 24/2008. Fdo: Dr. Martín (juez) Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 42198 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. José Luis Sedita (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ATTARA BASILIO y/o QUIEN RESULTARE PROPIETARIO s/Apremio, Expte. N° 10983/05. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 6 de Agosto de 2008.- Y Vistos: Los presentes caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ATTARA BASILIO y/o QUIEN RESULTE PROP. U OCUP. s/Apremio, Expte. N° 10983/05, de los que resulta, Que a Fs. 98 se encuentra el acta de remate habiendo sido adjudicado el bien a Spitteler Marin Horacio y a fs. 99 se realiza planilla de gastos la cual se pone de manifiesto que asciende a la suma de \$ 988. Que atento a lo solicitado e informado verbalmente por el actuario en este acto que el termino por el cual se pusieron de manifiesto en la Oficina las operaciones de remate, ha vencido sin observación de partes; Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar las operaciones de remate, el acta de remate, como asimismo la planilla de gastos rendida por el martillero actuante realizada en autos, que asciende a la suma de \$ 988. Intímese al adquirente del inmueble subastado en autos a depositar el saldo de precio de su compra bajo apercibimiento de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dr. José Luis Sedita (Juez) - Carlos Bares, secretario. Rosario, 12 de Agosto de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C 42229 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CARINO, DANIEL ROBERTO s/Apremio, Expte. N° 987/03, se ha dispuesto la publicación e la siguiente resolución y decretos: N° 3528 - Rosario, 15/11/2005. Y Vistos...; Considerando...; Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra CARINO, DANIEL ROBERTO, hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de pesos tres mil doscientos noventa y siete con 53/100. - (\$ 3.297,53), con más los intereses

previstos por las Ordenanzas N° 5270 y 5271 el año 1991.- costas a la demandada.- Difiérase la regulación de honorarios del Dr. Rolando Rubén Ruiz, hasta practicada planilla. - Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Oroño - Dra. Beduino. Rosario, 24/11/2005. Téngase presente lo solicitado, sin perjuicio de la notificación en los estrados del Juzgado y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall habilitado. Expte. N° 987/03. - Fdo. Dra. Beduino. y Rosario, 24 de Abril del 2006. Téngase presente lo manifestado, procédase a la publicación de los edictos acompañados.- (Expte. N° 987/03).- Fdo. Dra. Beduino. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 8 de Agosto de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 42158 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario Dr. Luis A. Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: COMOLLI OSCAR ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 1070/95, se llama a licitación bajo sobre con mejoramiento de oferta de una embarcación con nombre "VIKAHEI" inscripto bajo el n° 026837 REY, categoría yate con motor, eslora: 11,30 mts; manga: 3,95 mts.; puntal: 1,60 mts.. Con dos motores marca Volvo Penta, de propiedad del fallido, para el día 28/08/2008 a las 9.30 hs. en la Secretaría del Juzgado, con la base de \$ 80.000.-. Cada sobre deberá contener la oferta de compra y la constancia de haber realizado el depósito del 10% de la oferta base, los que deberán ser presentados en la Secretaría del Juzgado, en triplicado y hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la apertura de los mismos. De existir más de una oferta, se posibilitará una puja entre los oferentes presentes en el acto, pudiendo mejorar su oferta con un mínimo de \$ 500.- En caso de no mejorar la propuesta, se adjudicará al mejor oferente y en caso de empate, a quien se hubiere presentado con anterioridad. El saldo de precio se cancelará en el plazo de cinco días de la aprobación de la licitación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá en el Acta consignarse los datos identificatorios de la persona para quienes realiza la compra y su número de documento. Los gastos de inscripción y traslado serán a cargo del adquirente, como así también los impuestos, tasas, contribuciones y demás concepto que se adeuden, a partir del auto declarativo de la quiebra. Serán a cargo del comprador también todos los gastos e impuestos de transferencia. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 42269 Ag. 19 Ag. 25

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 9 de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría Dra. Patricia N. Glencross en los autos: SADAIC c/DISQUERIA MELODIAS s/Cobro de pesos, Expte. N° 1833/01, se ha dispuesto publicar el presente edicto con la siguiente providencia: Rosario, 10/07/08. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláreselo rebelde. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1833/01).- Fdo.: Dr. Bergia - Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 42151 Ag. 19 Ag. 21

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR RUGGERI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15 42152 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DALILA KOTIN, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08 de Agosto de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 42268 Ag. 19 Set. 1

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARTÍN FILIBERTO WELKER, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 42266 Ag. 19 Set. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE HONORATO ALEMANY, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Julio de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 42257 Ag. 19 Set. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LOLA PRUDENCIA RODRIGUEZ, por diez días para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2008. Fdo.: Dr. Iván Kvasina, Juez; Alfredo Farias, secretario.

\$ 15 42202 Ag. 19 Set. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ZULEMA NILDA TARDUGNO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaría. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 42212 Ag. 19 Set. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO INES y TERESA PEDRUELLO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 11 de Agosto de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 42215 Ag. 19 Set. 1

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de ELORZA DOMINICA y/o DOMENICA ELORZA, por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Expte. 676/08. Rosario, 12 de agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 42176 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ALVAREZ por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. 1040/07. Rosario, 12 de agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 42175 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ JUSTO y MARIA ESTHER GOMEZ, por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. 225/08. Rosario, 12 de agosto de 2008. Patricia N.

Glencross, secretaria.

\$ 15 42173 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA RAJCHMAN, por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. 741/08. Rosario, 12 de agosto de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 42172 Ag. 19 Set. 1°

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARMELA LOPRESTI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11 de agosto de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 42217 Ag. 19 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VILLAR ALDO EDUARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. (Autos: VILLAR ALDO E. s/Sucesión, Expte. N° 586/08).Rosario, julio de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 42252 Ag. 19 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LIMONTA CARLOS M. s/Sucesión. Expte N° 683/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CARLOS MARIO LIMONTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de agosto de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 42167 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROMANELLI ELSSIE LILLIAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Expte. N° 677/08. Rosario, 12/08/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 42170 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios y/o acreedores de ESTHER ISOLINA GASPARINI (Expte. 639/08), que tramita ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, Julio de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 42256 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores

o legatarios de doña BLANCA ESTHER PAGURA, causa Sucesión, Expte. N° 486/08, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15 42254 Ag. 19 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MONICA ADRIANA TRAVERSA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Julio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 42244 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL CLEMENTE TONIOLO, causa Sucesión, Expte. N° 1167/08, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15 42271 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios y/o acreedores de HUGO ALBERTO DIAZ, (Expte. N° 767/08, que tramita ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2008. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 42255 Ag. 19 Set. 1°

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 15 de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don MONZON HERNAN VANDER, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Rosario, 8 de Agosto de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15 42154 Ag. 19 Set. 1°

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: PELLEGRINI, VICTOR FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 13/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de PELLEGRINI, VICTOR FRANCISCO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 24 de Junio de 2008. Laura Mariana Barco, secretaria.

\$ 15 42261 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: LLINARES, GASPAS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 64/2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de LLINARES, GASPAS, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Terminio y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 24 de Junio de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 42263 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: IBARRA, JUAN INOCENCIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 176/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de IBARRA, JUAN INOCENCIO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Terminio y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 30 de Junio de 2008. Laura Mariana Barco, secretaria.

\$ 15 42260 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados SEGURADO, ANGEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 441/2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de SEGURADO, ANGEL, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 06 de Agosto de 2008. Laura Mariana Barco, secretaria.

\$ 15 42258 Ag. 19 Set. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de SANTIAGO ANTONIO PALOMIERI, por diez 10 días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 12 de Agosto de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 42250 Ag. 19 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Doctor Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados: DOLCE, RODOLFO s/Sucesión testamentaria, Expte. N° 784/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Rodolfo Dolce, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 11 de Agosto de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 42267 Ag. 19 Set. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/GORONZI ESTEBAN s/Apremio" (Expte. N° 516/07), se ha dispuesto notificar a los Sres. Goronzi Esteban y/o Andreani, E. y L. y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable los siguientes Decretos: "Venado Tuerto, 23 de Mayo de 2007. Proveyendo cargo N° 5300/07: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Goronzi Esteban y/o Andreani, E. Y L. y/o Quien Resulta Fiscalmente Responsable, por la suma de pesos cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 06/100 (\$ 4.241,06). Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble del demandado hasta cubrir la suma de pesos \$ 4.241,60 con más \$ 1.300 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 516/07) Acompañese la boleta de comparendo bajo apercibimientos de ley. Fdo Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Esc. Leonor Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 13 de marzo de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 42234 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/COPPI PLACCI SACFEI y/u Otros s/Apremio" (Expte. N° 947/07), se ha dispuesto notificar a Coppi Placci Sacfei y/o Coppi Placci y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable los siguientes Decretos: "Venado Tuerto, 10 de agosto de 2007. Proveyendo cargo N° 8763/07: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Coppi Placci Sacfei y/o Coppi Placci y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable, por la suma de pesos cuatro mil cien con 04/100 (\$ 4.100,04). Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble del demandado hasta cubrir la suma de pesos \$ 4.100,04 con más \$ 1.230 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 947/07) Acompañese la boleta de comparendo bajo apercibimientos de ley. Fdo Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Esc. Leonor Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 30 de junio de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 42241 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/NOVELLO MARIA T. DE s/Apremio" (Expte. N° 753/05), se ha dispuesto notificar a los Señores Noello María T. De y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable los siguientes Decretos: "Venado Tuerto, 24 de Julio de 2007. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la planilla que antecede. Notifíquese. Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria". "Venado Tuerto, Diciembre 12 de 2007. Apruébase en cuanto por derecho hubiere lugar la planilla de fs. 15, la que asciende a la suma de \$ 8.722,40. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. Venado Tuerto, 13 de marzo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 42237 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Dra. Andrea V. Verrone (en suplencia) y dentro de los autos: NUÑEZ CARLOS ALEJANDRO s/Sucesión” (Expte. N° 739/08) se cita, llama, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CARLOS ALEJANDRO NUÑEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Venado Tuerto, 1° de agosto de 2008. Andrea V. Verrone, secretaria en suplencia.

\$ 13,50 42262 Ag. 19 Set. 1°
